



Europa

en breve

INFORMACIÓN SEMANAL
Delegación del CGAE en Bruselas

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA.....Semana del 26 de noviembre de 2007



INDICE DE CONTENIDOS

FORMACIÓN Y CONSULTAS	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES	3
JUSTICIA E INTERIOR	4
DERECHO DE COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR.....	4
DERECHO SOCIAL	4
DERECHO AMBIENTAL	5
LICITACIONES	6
JURISPRUDENCIA	7
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	8

NOTICIA DE LA SEMANA



JOSÉ MARÍA DAVÓ, ELEGIDO VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA ABOGACÍA EUROPEA

El consejero del CGAE José María Davó ha sido elegido vicepresidente del Consejo de la Abogacía Europea (CCBE) este fin de semana durante la sesión plenaria de CCBE celebrada en Brujas. José María Davó asumirá su nuevo cargo como vicepresidente segundo el 1 de enero de 2008. Además, esta elección supone que durante 2009 será vicepresidente primero y en 2010, coincidiendo con el 50º Aniversario de CCBE, asumirá el cargo de presidente de la máxima institución de la Abogacía Europea. A estas elecciones se presentaron otros dos candidatos: el holandés Jeroen Brouwer, y el belga Georges-Albert Dal. La elección coincide con un momento histórico para la Abogacía Española en el ámbito internacional. En la actualidad, Fernando Pombo es presidente de la International Bar Association (IBA) y Héctor Díaz-Bastián es presidente desde hace unos meses de la Unión Internacional de Abogados (UIA). José María Davó ha sido Decano del Colegio de Abogados de Málaga y es consejero electivo del CGAE desde julio de 2003. Además, desde diciembre de 2006 es el único español con cargo electo en la Corte Penal Internacional, ya que fue elegido miembro integrante de la Comisión Disciplinaria de esta institución. En CCBE, José María Davó ha sido el Jefe de la Delegación Española desde 2001 y Presidente del Comité de Derechos Humanos desde 2005. Por todo ello, junto a esta noticia, le enviamos el agradecimiento y la enhorabuena de todo el equipo de la Delegación.



José María Davó, Segundo Vicepresidente del CCBE

INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@cgae.es. Recordamos a nuestros lectores que la presente edición es interactiva. **Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

FORMACIÓN Y CONSULTAS

CONFERENCIA DE HANS BLIX EN EL PARLAMENTO EUROPEO

La delegación del CGAE participó en la conferencia organizada tras la reunión de representantes de las diferentes organizaciones de Naciones Unidas en Bruselas. La presentación corrió a cargo de Bonian Golmohammadi, representante de Naciones Unidas para relaciones con la UE. El ponente principal, Hans Blix, ex ministro sueco de Asuntos Exteriores, ha sido elegido recientemente Presidente de las Asociaciones de Naciones Unidas; asimismo dirigió el equipo de búsqueda de armas de destrucción masiva en Irak. La conferencia giró en torno al modelo de organización de la UE respecto del de Naciones Unidas. Resaltó que en la UE, todos los Estados miembros son democráticos, mientras que la ONU acoge Estados no democráticos y está gobernada por un Consejo de Seguridad, del que no forman parte todos los Estados miembros, con derecho de veto. Blix concluyó con la afirmación de que el modelo de la UE es un gran ejemplo a seguir para la ONU.

NUEVO SEMINARIO DE LA DBF EN BRUSELAS – DERECHO DE LA COMPETENCIA

La Delegación de la Abogacía francesa organiza un nuevo seminario sobre Derecho Comunitario, que lleva por título “Últimos avances en Derecho Comunitario de la Competencia”. El acto tendrá lugar el próximo 7 de diciembre en la sede de la DBF en Bruselas. Se puede consultar el programa completo en la siguiente dirección electrónica: www.dbfbruxelles.eu. Solicitud e inscripciones en siguiente correo electrónico: valerie.haupt@dbfbruxelles.eu

CONFERENCIA DE LA AGENCIA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

La Agencia de Derechos Fundamentales organiza los próximos días 10 y 11 de diciembre una conferencia consultiva acerca del lanzamiento de la Plataforma de Derechos Fundamentales. En dicha conferencia, en la que participará en representación del CGAE D. José Luis Doñoro, Vicepresidente del Comité de Derechos Humanos del CGAE, se expondrán las conclusiones sobre la consulta para el lanzamiento de la Agencia el pasado mes de abril, así la preparación de la plataforma de la sociedad civil para mejorar la eficacia de la Agencia. Para más información: <http://fra.europa.eu/fra/index.php>

SEGUNDO FORO DE PROTECCIÓN CIVIL

El pasado 22 de noviembre, el Comisario de Medio Ambiente de la Unión Europea, Stavros Dimas, inauguró en Bruselas el segundo Foro de Protección Civil. Este Foro ha reunido durante dos días a 600 participantes que trabajan en el ámbito de la protección civil, con objeto de intercambiar información y experiencias. El encuentro ha supuesto una plataforma para abordar cuestiones relacionadas con catástrofes naturales y de origen humano. La iniciativa forma parte de la contribución de la Comisión al refuerzo de la cooperación de la UE en materia de protección civil. Entre los actos más destacados del programa se incluyen sesiones plenarias y talleres sobre las nuevas amenazas y riesgos derivados del cambio climático.

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
Consulta sobre la reducción de las cargas administrativas	Sin plazo
Cuadro de indicadores de Consumo	Hasta el 28.11.07
Consulta sobre la Futura Legislación antimonopolio	Hasta el 21.12.07
Consulta sobre la realidad social europea	Hasta el 31.12.07
Consulta sobre Legislación para inversores minoristas	Hasta el 18.01.08
Consulta sobre la inclusión en el Mercado Laboral	Hasta el 28.02.08
Consulta sobre la revisión del presupuesto europeo	Hasta el 15.04.08

POLÍTICA E INSTITUCIONES

SESIÓN PLENARIA EN EL PARLAMENTO

El 28 de noviembre se celebra la sesión plenaria del Parlamento Europeo. En ella se hablará sobre el futuro de Europa, tema que abordará el Presidente del Gobierno español, José Luis Rodríguez Zapatero, quien también se reunirá con el Presidente del Parlamento Europeo, Hans-Gert Pottering. Además, los eurodiputados debatirán sobre el informe presentado al Parlamento Europeo sobre la Carta de Derechos Fundamentales de la UE, que será votada el próximo 12 de diciembre, así como sobre la Directiva para establecer una televisión sin fronteras, y sobre la posesión y adquisición de armas.

CREACIÓN DE SUBCOMITÉ DE DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA ENTRE LA UE Y TÚNEZ

El Consejo de Asociación UE-Túnez aprobó el pasado 9 de noviembre la creación de un subcomité de Derechos Humanos y Democracia, dentro del marco de las relaciones entre los países euro-mediterráneos. El respeto a los principios democráticos, a los derechos humanos y a las libertades individuales, conforma una parte fundamental de estos acuerdos, y representa un capítulo esencial dentro del marco de las relaciones suscritas entre la UE y Túnez, de la misma manera que los suscritos con otros países mediterráneos.

MÁS DE 100. 000 LLAMADAS A EUROPE DIRECT

El 13 de noviembre, *Europe Direct*, la línea directa de información de la Comisión Europea, recibió su llamada nº 100 000 de este año. La llamada llegó del sur de Francia al número gratuito 00800 6 7 8 9 10 11. Un nuevo resultado récord para *Europe Direct*. Margot Wallström, Vicepresidenta de la Comisión Europea y responsable de la política de comunicación, dijo: «*Europe Direct* está al servicio de los ciudadanos. Facilita su contacto con la UE, responde a sus preguntas y escucha sus preocupaciones. Me gustaría que el número de usuarios creciera cada día» El día que EUROPE DIRECT recibió su pregunta nº 100 000 de 2007, se pusieron en contacto con el servicio ciudadanos de Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Dinamarca, Eslovaquia, España, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Italia, Lituania, los Países Bajos, Polonia, Portugal, la República Checa, Rumanía, Suecia, África, América Latina y Asia.

JUSTICIA E INTERIOR

REUNIÓN SOBRE EL FUTURO DEL ÁREA DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA

El lunes 26 de noviembre y el martes día 27 se ha celebrado un encuentro entre eurodiputados y parlamentarios nacionales para debatir el futuro de la Unión Europea como área de Libertad, Seguridad y Justicia. Los debates se han centrado en asuntos tales como la forma de imponer sanciones a quienes contraten a trabajadores ilegales o cómo hacer compatible la protección de datos personales en la UE con la lucha contra posibles ataques terroristas. La reunión ha sido organizada de manera conjunta por la Comisión de Libertades Civiles del Parlamento Europeo y la Asamblea de la República de Portugal.

ADHESIÓN DE BULGARIA Y RUMANÍA AL CONVENIO DE ASISTENCIA JUDICIAL

El pasado 8 de noviembre el Consejo de la UE aprobó la adhesión de Bulgaria y Rumanía al Convenio de asistencia judicial, celebrado por el Consejo de la UE, de conformidad con el artículo 34 del Tratado de la Unión Europea, relativo a la asistencia judicial en materia penal entre los Estados miembros de la Unión Europea y al protocolo anexo de asistencia judicial de 16 de octubre de 2001.

REUNIÓN DEL COMISARIO DE JUSTICIA, LIBERTAD Y SEGURIDAD CON LA DELEGACIÓN RUSA

Se ha celebrado un encuentro entre una delegación de la Unión Europea, presidida por el comisario de Justicia, Libertad y Seguridad, Franco Frattini y los ministros de justicia de Portugal y Eslovenia y la delegación permanente rusa, con el objetivo de mejorar la cooperación en el área de la justicia, libertad y seguridad. En el encuentro se ha destacado la importancia de reforzar la cooperación judicial en los asuntos criminales, civiles y comerciales. Asimismo, han discutido sobre política antiterrorista y sobre los acuerdos de cooperación con las agencias *Eurojust* y *Europol* y los procedimientos de visado.

VIII SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LOS JUECES EUROPEOS

Se ha celebrado la VIII sesión plenaria del Consejo consultivo de Jueces Europeos / *Consultative Council of European Judges* (CCJE), del 21 al 23 de noviembre en Estrasburgo. El CCJE ha aprobado su posición común sobre los elementos esenciales, composición y funciones que este Consejo debe garantizar para el fortalecimiento de la democracia y la protección de la independencia del poder judicial como sustrato de la misma, bajo el nombre de "El Consejo de la Magistratura al servicio de la sociedad". El objetivo de este texto no es presentar una descripción detallada o proponer un modelo único de poder judicial, sino instaurar los elementos fundamentales que deben regir en el mismo para garantizar el Estado de Derecho y la independencia del Poder Judicial.

APROBACIÓN DE LOS REQUISITOS DE FOTO Y HUELLAS DACTILARES EN LOS VISADOS

El Comité de Libertades Civiles del Parlamento ha aprobado, el 20 de noviembre, el borrador sobre los requisitos de foto y huellas dactilares para los visados en los Estados miembros del área Schengen. Los diputados han determinado algunas excepciones a estos requisitos como los menores de 12 años y los diplomáticos, así como en caso donde la protección de datos así lo aconseje. Asimismo, se ha establecido que cada Estado será responsable de de la protección de estos datos y de cualquier intromisión en ella que se produzca.

DERECHO DE COMPETENCIA

COMPETENCIA: SENTENCIA DEL TJCE EN EL CASO DE AYUDAS DE ESTADO A EMPRESAS AUSTRIACAS

La Comisión Europea se felicita por la sentencia del TJCE que desestima el recurso presentado por la empresa española de producción de viscosa Sniace S.A. El recurso había sido interpuesto por la empresa española tras ver desestimadas sus pretensiones en la sentencia del TPI (Tribunal de Primera Instancia) de 14 de abril de 2005 (Caso T-88/01). Mediante esta sentencia el TPI declaraba inadmisibile la demanda de Sniace S.A. conducente a anular la Decisión de la Comisión Europea de 19/07/2000, que autorizaba ayudas de Estado de Austria a la empresa Lenzing Lyocell. El TJCE confirma de esta manera el criterio del TPI y rechaza el recurso de la empresa española en su totalidad. Más información, utilizando el número de caso arriba mencionado, T-88/01, en el siguiente enlace: <http://curia.europa.eu/jurisp/cgi-bin/form.pl?lang=es>.

DERECHO SOCIAL

INFORME SOBRE LA TRASPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA SOBRE CONDICIONES DE ACOGIDA

La Comisión Europea ha publicado hoy un informe en el que se evalúa la aplicación por los Estados miembros de la Directiva 2003/9/CE de 27 de enero de 2003 por la que se aprueban normas mínimas para la acogida de los solicitantes de asilo en los Estados miembros, denominada «Directiva sobre condiciones de acogida». Los resultados del informe de evaluación, junto con las conclusiones de la consulta relativa al Libro Verde sobre el futuro Sistema Europeo Común de Asilo, recientemente expuestas por el Vicepresidente Franco Frattini, formarán en 2010 la base de un marco legislativo más armonizado relativo a las condiciones de acogida. Ello se atiene a los objetivos del Programa de La Haya.

NUEVAS POLÍTICAS DE EMPLEO PARA LOS ESTADOS MIEMBROS

Se acaba de publicar el informe sobre el empleo en Europa en 2007; en él, se destaca la mejora de la coyuntura económica que ofrece, según ha destacado el Comisario de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades, una oportunidad única para impulsar más enérgicamente las indispensables reformas estructurales. En particular, se subraya que los Estados miembros deben elaborar políticas de empleo y de formación más integradas a fin de mejorar la seguridad en el empleo de los trabajadores de la UE, frente a una economía global en continua transformación. El comisario Vladimir Špidla propone así, un enfoque basado en la prolongación de la vida activa, y en una mayor integración de los jóvenes en el mercado laboral.

DERECHO AMBIENTAL

PLAN DE TECNOLOGÍAS DE LA ENERGÍA PARA UN FUTURO CON MENOS EMISIONES DE CARBONO

La Comisión Europea propone el Plan Estratégico Europeo de Tecnología Energética, un plan global para establecer una nueva pauta de investigación en energía para Europa. La Comisión Europea considera que Europa debería reducir los costes de la energía limpia y situar a la industria de la UE a la cabeza del sector de la tecnología con bajas emisiones de carbono, que está creciendo rápidamente y de manera global. Este Plan deberá ir acompañado de un mejor uso y un aumento de los recursos, tanto financieros como humanos, para acelerar el desarrollo y la utilización de tecnologías con baja emisión de carbono en el futuro.

INFORME DE LA COMISIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE KIOTO EN LA UE

La Comisión Europea ha presentado sus conclusiones anuales sobre los progresos realizados en el cumplimiento de los objetivos de Kioto. Las proyecciones más recientes de los Estados miembros indican que con las medidas ya adoptadas junto con la compra de créditos de emisión de terceros países y las medidas de forestación gracias a las cuales se absorbe carbono de la atmósfera, en 2010 las emisiones de EU-15 podrán reducirse un 7,4 % en comparación con el año de referencia elegido, rozando el objetivo de reducción del 8 % para 2012. Las políticas y medidas adicionales que se están debatiendo a nivel nacional y de la UE permitirán alcanzar el objetivo e, incluso, situar esa reducción en el 11,4 %, si se aplican plena e inmediatamente. El informe será presentado en la Conferencia de Bali sobre el cambio climático.

LICITACIONES

EVALUACIÓN DE LA EFICACIA DE LOS MECANISMOS DE RECURSO COLECTIVO EN LA UE

La DG de Sanidad y Consumo de la Comisión Europea presenta una licitación para realizar un estudio de los derechos de recurso de los consumidores. El objeto del presente contrato consiste en evaluar la eficacia de los mecanismos de recurso colectivo o *collective redress* existentes en la Unión Europea para determinar si los consumidores al ejercitar sus derechos sufren un perjuicio como resultado de la falta de mecanismos de recurso colectivo, y analizar si los diferentes enfoques del recurso colectivo crean obstáculos reales o potenciales al comercio entre los Estados miembros o distorsiones a la competencia notables. El número de referencia es: 2007/S 227-276301, y la fecha límite para presentar candidaturas acaba el 20.02.2008.

NUEVO PROGRAMA SOBRE “DERECHOS FUNDAMENTALES Y CIUDADANÍA”

La DG Libertad, Seguridad y Justicia de la Comisión Europea ha anunciado el lanzamiento de un nuevo programa destinado a reforzar el respeto a los Derechos Fundamentales dentro de una sociedad civil europea avanzada y consolidada. El programa, que lleva por título “Derechos Fundamentales y Ciudadanía” lanzará dos convocatorias públicas de propuestas para todo tipo de agentes: ONGs, instituciones, organizaciones públicas y privadas, universidades, centros de investigación, asociaciones sin ánimo de lucro y todo tipo de autoridades de cualquiera de los 27 Estados miembros. La DG de Justicia informa de la próxima publicación de estas convocatorias públicas de propuestas en la siguiente dirección electrónica: http://ec.europa.eu/justice_home/news/intro/news_intro_en.htm

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
Convocatoria. Programa “Ámbito del aprendizaje permanente”	Varios Plazos
Convocatoria. I+D Tecnológico. Actividades de Cooperación Internacional.	Varios Plazos
Convocatoria. Programa LIFE+	Hasta el 30.11.07
Licitación. Nuevo marco europeo en el campo de la comunicación (Ref. 2007/S 210-254373)	Hasta el 18.12.07
Licitación. Instrumento para la Democracia y los Derechos Humanos (Ref. 126224)	Hasta el 27.12.08
Licitación. Simplificación para redactar informes Cambio Climático. (Ref. 2007/S 195-236479)	Hasta el 04.01.08
Licitación. Buenas prácticas sobre propiedad intelectual y PYMES (Ref. 2007/S 200-242292)	Hasta el 11.01.08
Licitación. Servicios gestión y Consultoría Propiedad Intelectual (Ref. 2007/S 222-269881)	Hasta el 14.01.08
Licitación. Estudio prospectivo sobre política social y de empleo (Ref. 2007/S 208-251928)	Hasta el 22.01.08
Licitación. Cursos formación para organizaciones de consumidores (Ref. 2007/S 208-251929)	Hasta el 23.01.08
Licitación. Prestación Apoyo Jurídico al GNSS europeo (Ref. 2007/S 217-263126)	Hasta el 04.02.08
Licitación. Estudio sobre las víctimas de delitos (Ref. n ° 2007/S 212-256901)	Hasta el 23.10.08

JURISPRUDENCIA

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

ALCANCE GEOGRÁFICO DE LAS MARCAS NOTORIAMENTE RECONOCIDAS

El TJCE ha dictado sentencia en el caso C 328/06 (*Alfredo Nieto Nuño c. Leonci Monlleó Fronquet*) resolviendo la cuestión prejudicial planteada por el Juzgado de lo Mercantil de Barcelona en relación al alcance geográfico de la notoriedad de una marca, en virtud del artículo 4, apartado 2, letra d) de la Directiva 89/104/CEE del Consejo, de 21 de diciembre de 1988, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros en materia de marcas. El Sr Nieto titular de “Fincas Tarragona”, registrada en el Registro de Marcas, demandó al Sr. Monlleó por el uso indebido de la misma, ya que había utilizado de manera pública y continuada el nombre de “Fincas Tarragona” en el desarrollo de su actividad en la provincia de Tarragona y alrededores. El TJCE declara que el alcance geográfico de la notoriedad en base al artículo mencionado anteriormente y el artículo 6 bis de la Convención de París debe apreciarse en un “Estado miembro”, es decir, en todo el territorio del Estado miembro de registro o en una parte sustancial del mismo, o bien si la protección comprende también una situación en la que la marca anterior disfruta de una notoriedad limitada a una ciudad o su entorno. A este respecto, al no proporcionar la disposición comunitaria interpretada precisiones en este sentido, es evidente que no puede exigirse que la notoriedad exista en “todo” el territorio del Estado miembro sino que basta con que exista en una parte sustancial de éste. Sin embargo, el sentido dado comúnmente a los términos utilizados en la expresión «en un Estado miembro» se opone a que dicha expresión se aplique a una notoriedad limitada a una ciudad y su entorno que no constituirían, conjuntamente, una parte sustancial de un Estado miembro. Finalmente, el TJCE concluye que la marca anterior debe ser notoriamente conocida en todo el territorio del Estado miembro o en una parte sustancial de éste y por lo tanto, no puede circunscribirse a una sola ciudad.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

SOCIEDAD INMOBILIARIA FRANCESA RECLAMA SU DERECHO A UN JUICIO JUSTO

El TEDH ha dictado sentencia en el caso S.C.I. Plélo-Cadiou c. Francia (n.º de Demanda: 12876/04). El origen de la disputa radica en la nominación de un administrador judicial para el arrendamiento de unos locales comerciales propiedad de la Sociedad francesa demandante. Esta sociedad inmobiliaria entabló un proceso judicial contra el administrador judicial de los locales, criticando, entre otras cosas, la evaluación de su pérdida. Sus pretensiones se vieron desestimadas punto por punto por la Corte de Casación francesa (División Comercial, Económica y Financiera). Así las cosas, la Sociedad demandante, de acuerdo con el artículo 6.1 del Convenio Europeo de Derechos Humanos (derecho a un juicio justo), acudió al TEDH alegando, entre otras cosas, ausencia de equidad en el proceso ante los tribunales franceses, a causa de la falta de comunicación del informe del Juez ponente del caso a la propia sociedad o a sus abogados. Este informe fue supuestamente entregado al Defensor General. El TEDH comenta que no hay evidencia en el expediente del caso de que tal informe fuera comunicado a la demandante o a sus representantes, y por tanto ésta no pudo beneficiarse de la comunicación del mismo, así que falla, por unanimidad, a favor de la Sociedad demandante, estableciendo la violación del artículo 6.1 del Convenio.

DIRECCIONES ÚTILES



CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: www.cgae.es

PORTAL GENÉRICO EUROPA: http://europa.eu/index_es.htm

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: http://www.europarl.europa.eu/news/public/default_es.htm

Comisión Europea: http://ec.europa.eu/index_es.htm

Oficinas de Representación en España: http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm

Consejo de la UE: http://www.consilium.europa.eu/cms3_fo/showPage.ASP?lang=es

Comité Económico y Social: <http://eesc.europa.eu/>

Tribunal de Justicia de las Comunidades: <http://curia.europa.eu/es/index.htm>

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/home/es/default.htm>

Tribunal de Cuentas Europeo: http://www.eca.europa.eu/index_es.htm

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones: <http://www.eib.europa.eu/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.eu/home/html/index.en.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org>

SERVICIOS SOBRE DERECHO COMUNITARIO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu>

Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea:

http://publications.europa.eu/index_es.html

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu/scadplus/scad_es.htm

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Contactos Comisión y Anuario Funcionarios:

http://ec.europa.eu/contact/members_es.htm

INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: http://publications.europa.eu/general/tenders_es.html

Diario Oficial Serie S: http://ted.europa.eu/info_newurl.html

OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.org>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada) y **Amalia Rebollo Castro** (Letrada en prácticas).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- La Délégation des Barreaux de France

(Europe en Bref, email: dbf@dbfbruxelles.eu)

- La Deutscher Anwaltverein

(Europa im Überblick, email: bruessel@anwaltverein.de)

- La Law Society de Inglaterra y Gales

(Brussels Agenda, email: Brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación.



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 - 28004 Madrid

Telf. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@cgae.es

web: www.cgae.es



Delegación en Bruselas

Av. de la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Telf. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@cgae.es
